



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 28 OCT 2024

Expediente Nº 14.173/2021

Nº 325

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.173/2021, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Nº 1290/24, el Profesor Adjunto de la asignatura "Electrotecnia" -Dr. Lic. Andrés Emanuel DÍAZ- solicita autorización para redictar la materia durante el Segundo Cuatrimestre de 2024,

Que, por Nota Nº 1300/24, el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica -Dr. Ing. Marcelo Federico VALDEZ- solicita que se autorice también el redictado de la asignatura "Herramientas y Máquinas de Taller, Soldadura y Corte", durante el mismo período.

Que el segundo pedido cuenta con la conformidad de la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS, quien se desempeña como Profesora Adjunta en la Cátedra, por Extensión de Funciones.

Que los solicitantes adjuntan los correspondientes Cronogramas de Actividades.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica se ha expedido favorablemente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 198/2024,

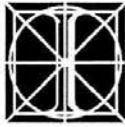
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de septiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado, durante el Segundo Cuatrimestre de 2024, de las asignaturas "Electrotecnia" y "Herramientas y Máquinas de Taller, Soldadura y Corte", del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.173/2021

Gestión Institucional de la Facultad; a los Profesores Adjuntos de las Cátedras detalladas en el artículo que antecede; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal y girar a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 325

-CD- 2024

Ing. JORGE ROMUALDO BENIGNAR
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa